



Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 26 de marzo de 2024

Señor Silvio Alberto Ovelar, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme a S E, en mi carácter de Senador de la Nación, con el objeto de presentar el informe técnico de la verificación realizada con el Ministerio de Defensa Nacional en forma conjunta con la Comisión Interinstitucional de la Zona de Seguridad Fronteriza (CIZOSEF) y la Dirección de Patrimonio e Infraestructura de dicha institución; la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) in situ en el Departamento de Boquerón - Distrito de Mariscal Estigarribia, siendo ésta en la frontera con el Estado Plurinacional de Bolivia desde el Hito III Sargento Rodríguez, Hito IV, hasta el Hito V Gabino Mendoza y la Comunidad Indígena Pykasú Guaraní Ñandeva de Nva Asunción.

El viaje se realizó desde el día 18 hasta el 19 de marzo del corriente año. ✓

Sin otro motivo, deseándole éxito en sus labores, lo saludo atentamente.

JOSE OVIEDO
Senador de la Nación

Estefanía Pereira
Coordinadora
Dirección General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Recibi original, en fecho
01/04/2024.



Rubén Garcete Yambay
Jefe de Mesa de Entrada
Dirección General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores



Denisse Sánchez Silva
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 26 de marzo de 2024.

INFORME DE VIAJE

Para: Senador de la Nación, **JOSE OVIEDO**,
– Honorable Cámara de Senadores.
De: Ing. Victor Benitez Insfran y Jaime Ozuna, Asesores Técnicos.
Ref.; **viaje de verificación in situ**
Fecha: 18 al 19 de marzo de 2024.

ANTECEDENTES

A raíz de la denuncia presentada en el despacho del Senador José Oviedo por parte del Coordinador del Consejo de Líderes de Comunidades Ñandeva de la Reserva de la Biosfera del Alto Chaco, en donde se solicitan tres puntos:

1. Se agilice la ejecución y cumplimiento del Acuerdo y Sentencia N° 422 del mes de septiembre del 2023 emanada por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia a favor del Indert y a la transferencia de tierras a las familias de la Comunidad de Loma, ubicada en el distrito de Mariscal Estigarribia en la zona de Infante Rivarola al noroeste del Alto Chaco, esta comunidad forma parte de la base de nuestra sociedad como pueblo originario, los compatriotas de la Comunidad Ñandeva, llevan esperando por la titulación y transferencia por más de cuarenta años.
2. En segundo término, acompañar el pedido de verificación de los mojones de la líneas de frontera con Bolivia comprendida desde el hito III hasta el hito V entre Sargento Rodríguez y Gabino Mendoza del lado paraguayo ante posible manipulación y movimiento de esos hitos de demarcación.
3. Y por último, apoyo en el pedido que en su momento ya se ha hecho ante los entes públicos encargados, en sedes de la Gobernación de Boquerón y el municipio local de Mariscal Estigarribia para la reparación en forma definitiva y su posterior mantenimiento de la ruta Transchaco N° 9 Mariscal Carlos Antonio López, tramo comprendida desde la Patria hasta Sargento Rodríguez de unos 100 kilómetros donde existen Comunidades Indígenas del Pueblo Ñandeva, tierras agroganaderas que aportan a la economía del país en esta zona del alto Chaco.

Como resultado de los puntos solicitados, se ha realizado una reunión informativa en forma conjunta entre la Comisión Nacional Demarcadora de Límites y su equipo técnico dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con los representantes del Ministerio de Defensa Nacional,



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

el Comando de Ingeniería y la Comisión Interinstitucional de la Zona de Seguridad Fronteriza (CIZOSEF) de dicha institución. La misma fue realizada a los efectos de conocer los trabajos realizados por la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, específicamente tener información oficial, actualizada y georeferenciada desde el Hito III Sargento Rodríguez hasta el Hito V Gabino Mendoza. Al mismo tiempo, en esa coyuntura se aprovechó la ocasión con el Ministerio de Defensa Nacional, el Comando de Ingeniería y la Comisión Interinstitucional de la Zona de Seguridad Fronteriza (CIZOSEF) para conocer la situación de las propiedades del Ministerio de Defensa Nacional en esta parte del territorio nacional como lo establece la Ley Nº 2.532/05, la normativa establece la zona de seguridad fronteriza del Paraguay, correspondiente a la franja de 50 kilómetros adyacente a las líneas de frontera terrestre y fluvial del territorio nacional. La reunión se realizó el día 11 de marzo del año en curso, siendo las 9:00 hs en el Salón ACOSTA ÑU, quinto piso de la Honorable Cámara de Senadores.

Luego, como resultado de la reunión informativa; se ha realizado una verificación in situ con los representantes del Ministerio de Defensa Nacional en forma conjunta con el Enlace Militar, la Comisión Interinstitucional de la Zona de Seguridad Fronteriza (CIZOSEF) y la Dirección de Patrimonio e Infraestructura de dicha institución, así mismo el acompañamiento y apoyo permanente de las Fuerzas Armadas de la Nación, la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) del Departamento de Boquerón - Distrito de Mariscal Estigarribia, siendo ésta en la frontera con el Estado Plurinacional de Bolivia desde el Hito III Sargento Rodríguez, Hito IV, hasta el Hito V Gabino Mendoza y la Comunidad Indígena Pykasú Guaraní Ñandeva de Nueva Asunción.

CONTEXTO ECOSISTEMICO.

El Chaco Paraguayo posee una superficie de 247.000 Km², que representa una cuarta parte del Gran Chaco americano, lo que a su vez corresponde al 60.7% de la superficie total del país. La Región Occidental o Chaco es una gran planicie casi sin elevaciones con excepción del Cerro León y el Cerro Cabrera. El bosque constituye un monte abierto de baja densidad de árboles con una altura inferior a los 10 metros. El Gran Chaco Americano en general, es considerado un ecosistema sensible. Esta sensibilidad está dada por sus particulares condiciones geológicas y climatológicas, acompañadas por la erosión eólica y salinización de suelos y aguas tanto superficiales como subterráneas.

El Chaco Paraguayo, pertenece a la zona de transición entre el clima semiárido y el húmedo-semiárido porque por un largo tiempo existe un régimen deficitario de humedad, en razón de que la evaporación potencial es mayor que la precipitación. En general se registran las precipitaciones en el Bajo Chaco con 1.400 mm de promedio, disminuyendo hacia la frontera con Bolivia en el Oeste a aproximadamente 500 mm. En todo el Chaco las temperaturas promedias anuales están por arriba de 23 ° C, la mayoría de los suelos se han desarrollado a partir de sedimentos de lluvia o



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

sedimentos arrastrados por los vientos. Son suelos jóvenes, al noroeste del Chaco, en el área de las dunas, los suelos están muy poco desarrollados, presentando una composición de granulometría muy fina, susceptible fácilmente a la erosión. En la actualidad, la rica biodiversidad está siendo severamente afectada por el rápido crecimiento de áreas deforestadas. Las prácticas convencionales de otras áreas climáticas, como la Región Oriental, no se adecuan a la realidad natural del Chaco. Esta falta de adecuación de tecnologías productivas al medio subhúmedo o semiárido de la Región Occidental desemboca necesariamente en deterioro del ambiente.

Presión antrópica en el semiárido

Es el factor preponderante para la conservación de los ecosistemas. Este factor puede determinarse como la resultante de las acciones realizadas debido a las actividades ganaderas y a las extractivas. Ambas actividades, si no se realizan bajo criterios ecológicos provocan un fuerte impacto negativo sobre la conservación de las especies, considerando que los suelos del Chaco son jóvenes en edades geológicas, lo que los hace inestables ante las presiones.

En efecto, el factor edáfico tiene gran influencia en la composición florística de las unidades ambientales y las modificaciones realizadas por la acción antrópica producen cambio en la composición de los suelos que afecta a la composición florística y a la biodiversidad.

La fragmentación del hábitat, es también una situación para tener en cuenta en la zona de amortiguamiento ya que la fragmentación puede impedir el desarrollo de procesos vitales para las especies, llevándolas a la extinción. En resumen, es un conglomerado de ecosistemas muy frágil, los efectos serán irreversibles, algunos de ellos se citan a continuación:

1. La pérdida de diversidad biológica (flora, fauna y comunidades naturales), de la que depende una numerosa población indígena. Pérdida de germoplasma de especies forestales nativas que sirven para la construcción de viviendas y el cobijo de la población, lo que dificulta la adopción de medidas de reforestación con especies nativas a futuro.
2. Pérdida de recursos energéticos (leña) para el consumo familiar, ocasionando mayores costos a las familias y esfuerzos adicionales para el desarrollo de las comunidades indígenas, sobre todo para la mujer. Desaparición de alimentos, elementos y recursos útiles para la vida indígena (miel, frutales, entre otros).
3. Disminución del balance hídrico y profundización de la capa freática, lo que dificulta al acceso a las fuentes naturales de agua (acuíferos, ríos, lagunas, paleocauces, entre otros). Disminución asimismo de la calidad y cantidad de agua, por desecación de fuentes naturales que tienen su origen en los bosques. Desaparición del valor paisajístico y cultural del ecosistema y con ello, la pérdida de la identidad y del sentido de pertenencia de los pueblos indígenas a su medio.



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

4. La deforestación genera, a través del arrastre de tierra por erosión eólica, el desplazamiento de los médanos. Avance en el proceso de la desertificación, la cual dejara al territorio un suelo infértil, inservible para cualquier actividad que se quiera realizar.

5. A nivel global, la quema de la biomasa de los bosques para la habilitación de las tierras para ganadería o agricultura (único sistema utilizado en el Paraguay), contribuye al calentamiento global del planeta, y al aumento del efecto invernadero.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El día lunes siendo las 7:30 hs la comitiva llegó a la base Área de Nueva Asunción, donde tuvimos la primera reunión, el Senador José Oviedo explicó a la comitiva interinstitucional el objetivo y la agenda de la verificación in situ, la comitiva estaba conformada por las siguientes instituciones: El Ministerio de Defensa Nacional en forma conjunta con el Enlace Militar, la Comisión Interinstitucional de la Zona de Seguridad Fronteriza (CIZOSEF) y la Dirección de Patrimonio e Infraestructura de dicha institución, representantes de las Fuerzas Armadas, Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Así mismo, los Comandantes tanto del Ejército Paraguayo como el de la Fuerza Aérea Paraguaya, con su cuerpo de oficiales y suboficiales, sean ellos de la Base Aérea de Nueva Asunción, del Destacamento Militar Nro 1 de Gral Eugenio Alejandrino Garay y del Puesto Militar Nro 1 Sargento 2do Estanislao Rodríguez dependientes de la 6ta División de Infantería.

Luego nos trasladamos en la comunidad Pycasu del pueblo Guaraní Ñandeva donde tienen una infraestructura muy bien equipada con una sala de reunión, en donde se desarrolló la actividad agendada, la cual consistió en una explicación técnica informativa, donde estuvieron presente casi toda la comunidad, interesados por la visita del Senador y de las instituciones presentes.

El líder de la comunidad, dio la bienvenida y paso a explicar las dudas manifestadas en la nota remitida al despacho del senador, consistente en los tres puntos mencionados más arriba.

Luego el Senador presentó a la comitiva interinstitucional y el objetivo de la verificación in situ además de lo propuesto por la comunidad e invitando a los líderes a participar de la verificación de los hitos.

Inmediatamente nos trasladamos hasta el hito III Sargento Rodríguez, pasando por los destacamentos en donde se pudo apreciar la falta de energía eléctrica en las unidades militares. Al mismo tiempo, pudimos observar columnas nuevas de la ANDE sin el tendido eléctrico (cableados) pero si cables de la fibra óptica de una telefonía privada, por la ubicación estratégica de los



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

destacamentos es urgente que desde el Poder Ejecutivo (ANDE) se priorice la electrificación. Cuadro de resumen.

DESTACAMENTO MILITAR N° 1 "GRAL EUGENIO ALEJANDRINO GARAY"			
1	Coordenadas Geograficas	LATITUD	20° 33' 47" S
		LONGITUD	62° 15' 50" W
2	Base Aerea de Nueva Asunción hasta el Destacamento Militar N° 1 "Gral Eugenio Alejandrino Garay"	DISTANCIA	
		32 Kilometros	

PUESTO MILITAR N° 1 "SGTO 2° ESTANISLAO RODRIGUEZ".			
1	Coordenadas Geograficas	LATITUD	20° 33' 47" S
		LONGITUD	62° 15' 50" W
2	Base Aerea de Nueva Asunción hasta el Puesto Militar N° 1 "Sgto 2° Estanislao Rodriguez"	DISTANCIA	
		47 Kilometros	



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Además, se pudo comprobar el abandono de la Ruta internacional (la Transchaco) desde La Patria en el desvío a Infante Rivarola hasta el Hito III Sargento Rodríguez, aproximadamente unos 140 Km. Esta misma inquietud, fue manifestada por la comunidad indígena, donde por falta de arreglo de la ruta internacional se dificulta de sobremanera sacar su producción además del traslado de las personas enfermas o embarazadas en ambulancia desde sus comunidades (Pykasu, Ñu Guasu, Sirakua) hasta el puesto de Salud de La Patria o Mcal. Estigarribia.

En el Hito III se pudo comprobar efectivamente que está en su lugar definitivo de común acuerdo con la Comisión Mixta de Frontera entre Paraguay y el Estado Plurinacional de Bolivia, recorrimos desde el Hito III hacia el Hito IV, pero no se pudo llegar por el mal estado del camino, regresamos a la base aérea de Nueva Asunción para realizar un sobrevuelo.

Durante el sobrevuelo, hacia el Hito IV pudimos observar una gran deforestación o cambio de uso de suelo en la zona de Gabino Mendoza, el representante del MADES que acompañó pudo detectar y tomar los puntos para luego corroborar a través de imágenes satelitales si cuentan con la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) los emprendimientos observados. Llegamos hasta la frontera en el Cerro Cabrera y se observó el Hito IV registramos fotográficamente, se realizó un sobre vuelo hacia el Hito III y se verificó desde el aire los hitos secundarios hacia el Hito III. Cabe destacar que el Cerro Cabrera Timane es un parque nacional y el MADES como administrador de las áreas silvestres protegidas según la Ley 352/94 debe tener mas presencia, para lo cual necesita destinar presupuesto para un mejor cuidado de dicho parque.



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

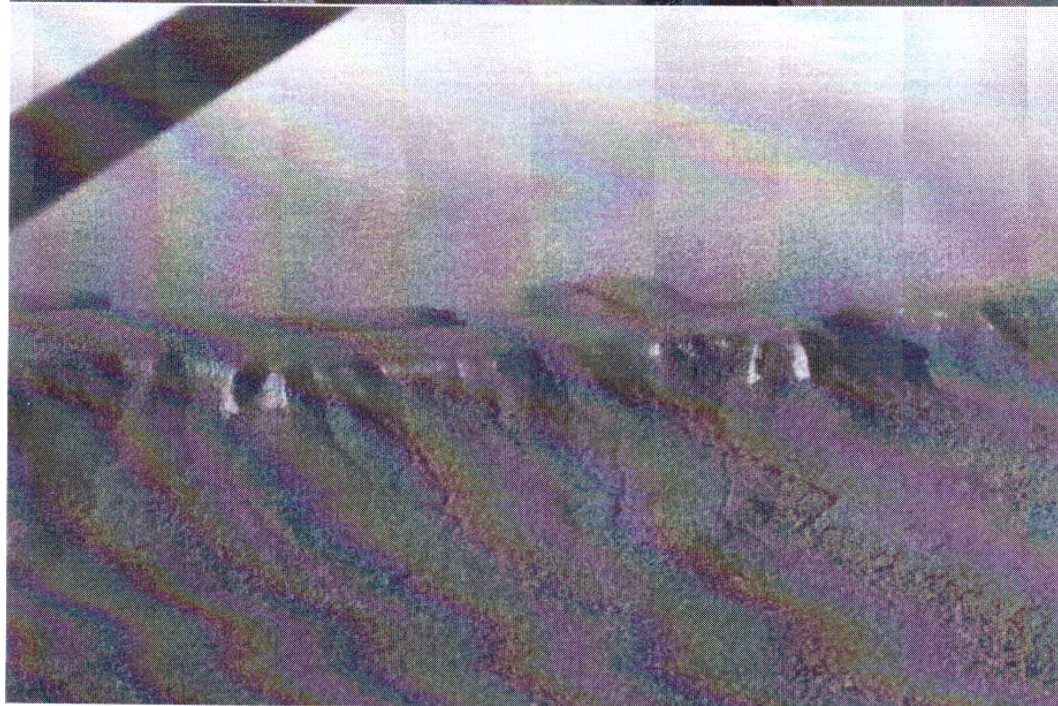


A

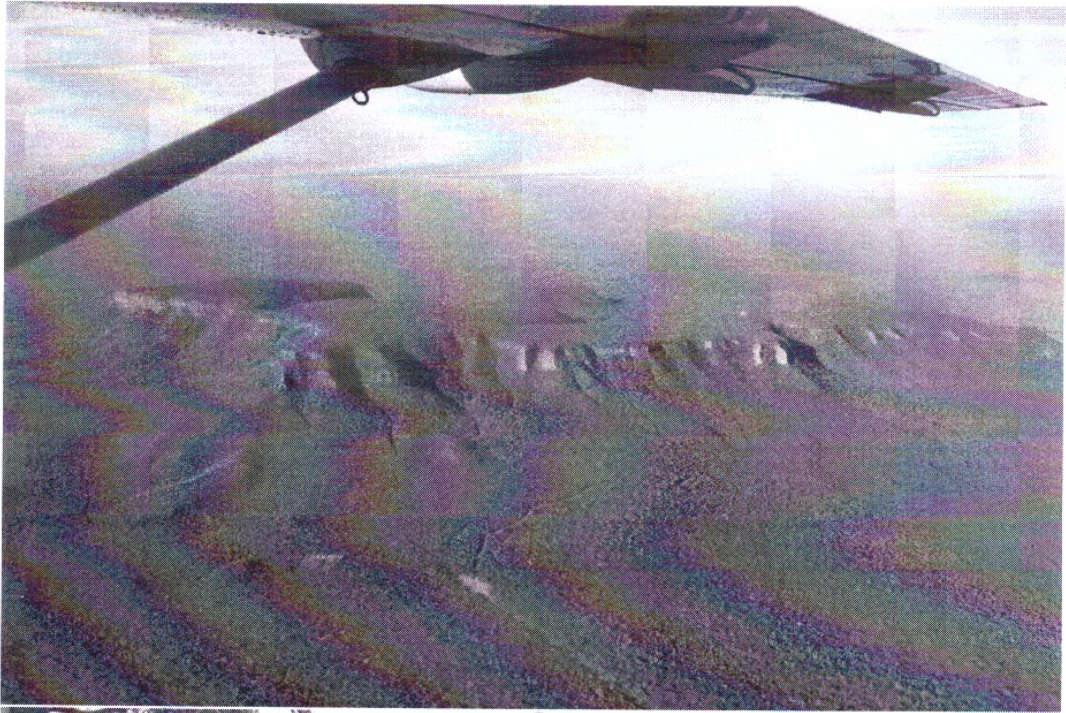
Am



[Handwritten signature]



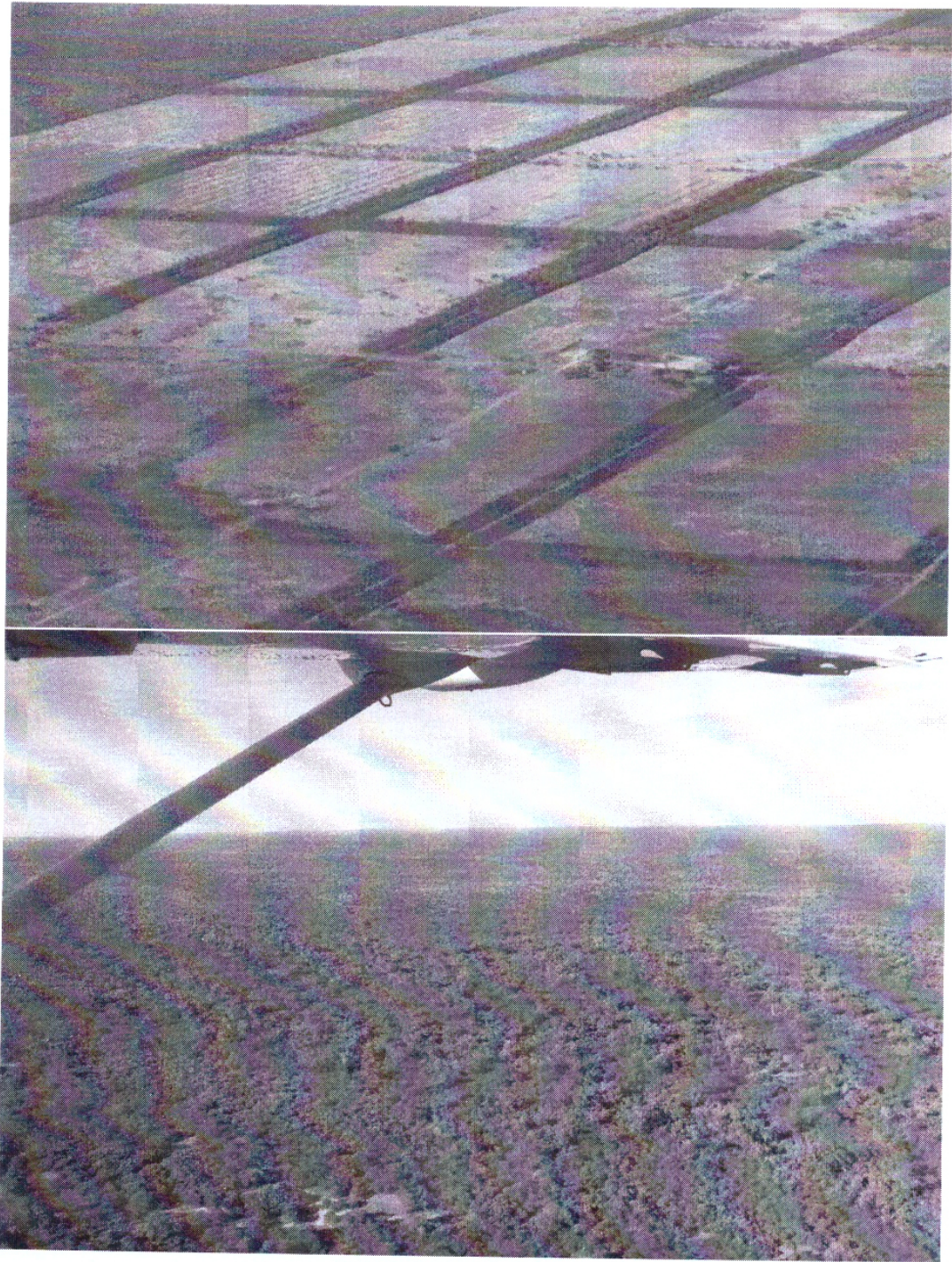
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Handwritten signature in blue ink.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]